TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARI

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Tercer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2020

LXIII Legislatura 31 de agosto 2020

Núm. de Gaceta: LXIII31082020

CONTROL DE ASISTENCIAS

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA: SESIÓN EXTAORDINARIA PÚBLICA ELECTRÓNICA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	31	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	ELEC.
No.	DIPUTADOS		
1	Luz Vera Díaz	✓	
2	Michelle Brito Vázquez	✓	
3	Víctor Castro López	✓	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓	
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓	
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓	
7	José Luis Garrido Cruz	✓	
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	✓	
9	María Félix Pluma Flores	✓	
10	José María Méndez Salgado	✓	
11	Ramiro Vivanco Chedraui	✓	
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
13	Víctor Manuel Báez López	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	
16	Leticia Hernández Pérez	✓	
17	Omar Milton López Avendaño	✓	
18	Laura Yamili Flores Lozano	✓	
19	Irma Yordana Garay Loredo	✓	
20	Maribel León Cruz	✓	
21	María Isabel Casas Meneses	✓	
22	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	
23	Patricia Jaramillo García	✓	
24	Miguel Piedras Díaz	✓	
25	Zonia Montiel Candaneda	✓	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero, 48 fracción IV, 63 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 91 y 92 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 2 de abril de dos mil veinte:

C O N V O C A

A las ciudadanas y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, estar presentes físicamente en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública Electrónica, **el día 31 de agosto de 2020, a las 11:00 horas,** para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Lectura de la Propuesta, con Proyecto de Acuerdo, relativa al **Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura**; que presentan la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Lectura de los oficios que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por el que **se dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respectivos Coordinadores, con el objeto de que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo, ratificación del presidente de dicho órgano de gobierno**; que fungirán durante el Tercer Año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura.

TERCERO. Lectura de los oficios que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por el que **se dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respectivos Representantes para integrar el Comité de Administración, y en consecuencia elección del Presidente de dicho Comité**; que fungirán durante el Tercer Año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 30 de agosto de 2020.

C. María Isabel Casas Meneses
Dip. Presidenta

PRIMERO. Lectura de la Propuesta, con Proyecto de Acuerdo, relativa al **Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura**; que presentan la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3 párrafo primero, 4, 5 fracción l, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se aprueba el "Programa Legislativo", para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en los términos siguientes:

GRUPOS PARLAMENTARIOS:

l. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de reforma y adición a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de reforma y adición a diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de deforma y adición a diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman la fracción I y el último párrafo, así como se adiciona una ll fracción del artículo 35; y se reforma la fracción I del artículo 41, todos de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 912 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala, para que, una vez dictada la sentencia del juicio de usucapión, sin más trámite, ni esperar que cause ejecutoria para que se dé
cumplimiento a la misma, debiendo girar los oficios al director de notarias y registros públicos o al tesorero del ayuntamiento para la inscripción del título de propiedad, esto por celeridad y economía procesal.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo del Estado de Tlaxcala.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
13. Iniciativa de Ley de Estacionamientos Públicos del Estado de Tlaxcala.
14. Iniciativa para adicionar el CAPITULO V. PEDERASTIA y el artículo 294Bis, al TITULO NOVENO. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 30 fracción VI y su segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

II. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala.
6. Iniciativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de violencia política.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tlaxcala, en materia de perspectiva de género.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, en materia de parto humanizado.

III. Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

1 . Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.

2 Iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Estado de Tlaxcala.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, en materia de Medicina Tradicional.

IV. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

1 Iniciativas de Reformas a las siguientes leyes: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, Ley de la Comisión Estatal de Derechos, Ley de Instituciones y Procedimientos

Electorales para el Estado de Tlaxcala y Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, para hacer efectiva la facultad constitucional del Congreso del estado para designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los Órganos Autónomos reconocidos en la Constitución Local.

2 Iniciativa de Reforma al inciso b) de la fracción XVII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de Fiscalización.

V. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1 Análisis, revisión y fiscalización de la ejecución del presupuesto previsto para la Igualdad de Género para el ejercicio fiscal 2020.

2 Reformas y adiciones a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de incluir el leguaje inclusivo.

3 Diversas iniciativas de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir, Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los Mismos en el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de garantizar los derechos de las víctimas de estos delitos y de sus familias.

4 Iniciativa de reforma del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para el tipo penal de feminicidio.

5 Decreto por el que se instituye la entrega de la Presea al Mérito Literario "Miguel N. Lira", el Congreso del Estado de Tlaxcala, que otorga para incentivar la creación de obras de gran calidad literaria, reconociendo la ida y obra de una escritora o escritor y promovente de la lectura.

6 Reformas y adiciones a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

7 Reformas al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

B. REPRESENTANTES DE PARTIDO:

Partido Nueva Alianza

1. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala.
2. Expedición de la Ley de Salud Mental para el Estado de Tlaxcala.

Partido Verde Ecologista de México

1. Reforma a la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.
2. Adición de diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de delitos contra el medio ambiente

Partido Movimiento Ciudadano

1. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Estado de Tlaxcala.
2. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
3. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Tlaxcala.

Partido Revolucionario Institucional

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 75 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que regula el otorgamiento de recursos públicos a las Organizaciones Sociales del Estado de Tlaxcala.

C. PODERES:

Poder Ejecutivo del Estado

1. Iniciativa con proyecto de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de Sistema

para adolescentes, Justicia Cotidiana, Justicia Laboral, Justicia Oral en materia civil-familiar y mejora regulatoria.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala, Ley para la prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, Ley para la Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala, Ley para la Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala, Código Civil y Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Tlaxcala.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley por el que se crea el Centro de Conciliación del Estado de Tlaxcala.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Además de los planteamientos anteriores, el presente Programa Legislativo se integrará con los trámites de los asuntos de responsabilidades de servidores públicos y los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se hallan en trámite y los que se inicien durante el periodo ordinario de sesiones de referencia.

En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, para conocer de los asuntos que les correspondan, y con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección Jurídica, inicien con los trabajos pre-legislativos y, en su momento, realicen los trabajos pos-legislativos, según corresponda, con relación a los ordenamientos que sean materia de la implementación de medidas legislativas en el periodo de sesiones de referencia.

SEGUNDO. Se declara abierto el Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXill Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 12, 13, 19, 24 y 57 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, las resoluciones del Congreso del Estado, derivadas de la integración del Programa Legislativo materia de este Acuerdo, deberán ser difundidas en la página electrónica del Congreso del Estado.CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN SE DECLARA APROBADO EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DE LA SECRETARIA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN del Acuerdo, relativa al **Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura**; que presentan la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

No.	DIPUTADOS	25-0
1	Luz Vera Díaz	✓
2	Michelle Brito Vázquez	✓
3	Víctor Castro López	✓
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓
7	José Luis Garrido Cruz	✓
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	✓
9	María Félix Pluma Flores	✓
10	José María Méndez Salgado	✓
11	Ramiro Vivanco Chedraui	✓
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓
13	Víctor Manuel Báez López	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓
16	Leticia Hernández Pérez	✓
17	Omar Milton López Avendaño	✓
18	Laura Yamili Flores Lozano	✓
19	Irma Yordana Garay Loredo	✓
20	Maribel León Cruz	✓
21	María Isabel Casas Meneses	✓
22	Luz Guadalupe Mata Lara	✓
23	Patricia Jaramillo García	✓
24	Miguel Piedras Díaz	✓
25	Zonia Montiel Candaneda	✓

SEGUNDO. Lectura de los oficios que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por el que **se dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respectivos Coordinadores, con el objeto de que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo, ratificación del presidente de dicho órgano de gobierno**; que fungirán durante el Tercer Año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura.

ACUERDO

Dip. Ramiro Vivanco Chedraui	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA
Dip. Irma Yordana Garay Loredo	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Dip. José Luis Garrido Cruz	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
Dip. Laura Yamili Flores Lozano	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
Dip, Omar Milton López Avendaño	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Dip. Zonia Montiel Candaneda	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Dip. Maribel León Cruz	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Dip. María Isabel Casas Meneses	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Dip. Luz Guadalupe Mata Lara	Representante del Partido Nueva Alianza

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como Representantes de Partidos, y en consecuencia como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, que fungirá durante el tercer año de ejercicio legal, a las y a los ciudadanos:

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al ciudadano Diputado José Luis Garrido Cruz, para ejercer sus funciones

durante el tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la presente fecha.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000,
Tlaxcala, Tlax. Tel. 01 (246)
689 3133

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA
TLAXCALA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte.

C. MARÍA ISABEL CASAS MENESES
DIP. PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO

C. MARIBEL LEÓN CRUZ
DIP. SECRETARIA

C. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA
DIP. SECRETARIA

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000,
Tlaxcala, Tlax. Tel. 01 (246) 689 3133

EN VIRTUD DE LOS OFICIOS DADOS A CONOCER, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63, 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE DECLARAN COMO COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS, PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, A LOS CIUDADANOS:

DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO

COMO COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO

COMO COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO

COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA

COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ

COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES

COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA

COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

Y EN CONSECUENCIA, COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, PARA PARA EL **TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIERON EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y UNA VEZ QUE YA FUE DADO A CONOCER EL NOMBRE DEL DIPUTADO **JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ** COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, SIENDO LA TERCERA FUERZA POLÍTICA COMO GRUPO PARLAMENTARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO SU RATIFICACIÓN COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA PARA EL **TERCER AÑO** DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, POR LO QUE SE PIDE A LAS Y A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE DEPOSITEN LA CÉDULA DE VOTACIÓN EN LA URNA INSTALADA PARA TAL FIN.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

7 VOTOS POR LOS QUE **NO SE RATIFICA** COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA PARA EL **TERCER AÑO** DE

EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, AL CIUDADANO **DIPUTADO JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ**.

EN VIRTUD DE **NO HABER SIDO RATIFICADO** EL DIPUTADO **JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ** COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, QUE A LA LETRA DICE: "*EN CASO DE NO OBTENER LA RATIFICACIÓN, SE PROCEDERÁ A LA **ELECCIÓN**, POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS, DE UN DIPUTADO DE ENTRE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA*", SE PROCEDE A DICHA ELECCIÓN; POR LO QUE SE PIDE A LAS Y A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE DEPOSITEN LA CÉDULA DE VOTACIÓN EN LA URNA INSTALADA PARA TAL FIN.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

18 VOTOS POR LOS QUE **SE ELIGE** COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA PARA EL **TERCER AÑO** DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISALTURA, AL CIUDADANO **DIPUTADO JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ**.

DE ACUERDO CON EL CÓMPUTO EFECTUADO SE DECLARA:

AL CIUDADANO DIPUTADO **JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ** COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, PARA EL **TERCER AÑO** DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIÓ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.

SE PIDE A LA SECRETARÍA ELABORÉ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y SE ORDENA A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN; ASIMISMO, COMUNIQUE LO ANTERIOR A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO.

TERCERO. Lectura de los oficios que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por el que **se dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respectivos Representantes para integrar el Comité de Administración, y en consecuencia elección del Presidente de dicho Comité**; que fungirán durante el Tercer Año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 5 fracción l, 7, 9 fracción III, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran integrantes del Comité de Administración, para el tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de la presente fecha, a las y a los ciudadanos Diputados representantes de los grupos parlamentarios siguientes:

MORENA	Dip. Javier Rafael Ortega Blancas
PT	Dip. Michaelle Brito Vázquez
PES	Dip. Luz Vera Díaz
PRD	Dip. Laura Yamili Flores Lozano
PAN	Dip. Omar Milton López Avendaño

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en consecuencia de la voluntad del Pleno de esta Soberanía, se nombra al Ciudadano Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, Presidente del Comité de Administración, quien fungirá a partir de la presente fecha, durante el tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Calle Ignacio Allende #31, Centro,
90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 01 (246) 689
3133

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXIII LEGISLATURA

TLAXCALA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte.

C. MARÍA ISABEL CASAS MENESES
DIP. PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO

C. MARIBEL LEÓN CRUZ
DIP. SECRETARIA

C. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA
DIP. SECRETARIA

EN VIRTUD DE HABER DADO LECTURA A LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PRESENTAN SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE DICHO COMITÉ, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL **TERCER AÑO** DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA; POR LO QUE SE PIDE A LAS Y A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE DEPOSITEN LA CÉDULA DE VOTACIÓN EN LA URNA INSTALADA PARA TAL FIN.

22 VOTOS **A FAVOR** PARA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, AL CIUDADANO **DIPUTADO JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS**, PARA EL **TERCER AÑO** DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

2 PARA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE DECLARA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL AL CIUDADANO DIPUTADO ***JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS.***

DE ACUERDO CON EL COMPUTO EFECTUADO SE DECLARA:

AL CIUDADANO **DIPUTADO JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS**, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL **TERCER AÑO** DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIÓ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL **TERCER AÑO** DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, Y CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIÓ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018, QUEDA INTEGRADO DE LA FORMA SIGUIENTE:

DIP. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

DIP. MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. LUZ VERA DÍAZ

REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO

REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO

REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SE PIDE A LA SECRETARÍA ELABORÉ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y SE ORDENA A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **veinticinco** minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada María Isabel Casas Meneses, actuando como secretarias las diputadas Maribel León Cruz y Patricia Jaramillo García; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden, y la Secretaría informa que se encuentra presente **la totalidad** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que se encuentra presente la **totalidad** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Publica Electrónica; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **"La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, abre la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva".** Favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado José Luis Garrido Cruz,** integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **relativa al Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura;** que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo del Programa Legislativo, dado a conocer, quienes estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación se declara aprobado el Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - - -

Para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respetivos coordinadores, con el objeto de que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo, ratificación del Presidente de dicho órgano de gobierno, que fungirán durante el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, en virtud de los oficios dados a conocer, y de conformidad con lo establecido por los artículo 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como coordinadores de los grupos parlamentarios y como representantes de partido para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a los ciudadanos: **Diputado Ramiro Vivanco Chedraui,** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **Diputada Irma Yordana Garay Loredo,** Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Diputado José Luis Garrido Cruz,** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. **Diputada Laura Yamili Flores Lozano,** Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Diputado Omar Milton López Avendaño,** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Diputada Zonia Montiel Candaneda,** Representante del Partido Revolucionario Institucional. **Diputada Maribel León Cruz,** Representante del Partido Verde Ecologista de México. **Diputada María Isabel Casas Meneses,** Representante del Partido Movimiento Ciudadano. **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara,** Representan del Partido Nueva Alianza. En consecuencia, como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. De conformidad con el artículo 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y una vez que ya fue dado a conocer el nombre del Diputado José Luis Garrido Cruz, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, siendo la tercera fuerza política como Grupo Parlamentario, se somete a votación del Pleno su ratificación como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, por lo que se pide a las y a los diputados que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin; una vez cumplida la orden la Presidenta pide a las diputadas secretarias, procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, Ciudadana Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **Dieciocho** votos por los que se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer

año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura al **Ciudadano Diputado José Luis Garrido Cruz.** Enseguida la Presidenta dice, de acuerdo con el cómputo efectuado se declara al **Ciudadano Diputado José Luis Garrido Cruz,** como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación; asimismo, comunique lo anterior a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. - - - - - -
- - - - - -

Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. En consecuencia, de lo anterior, el Comité de Administración para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha y con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho, queda integrado de la siguiente forma: Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, Presidente del Comité de Administración. Diputada Michaelle Brito Vázquez, Representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Luz Vera Díaz, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Diputada Laura Yamili Flores Lozano, Representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Omar Milton López Avendaño, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación. - - -

C. María Isabel Casas Meneses

Dip. Presidenta

C. Maribel León Cruz

Dip. Secretaria

C. Patricia Jaramillo García

Dip. Secretaria

VOTACION DISPENSA ACTA SESIÓN EXTARODINARIA PÚBLICA SOLEMNE 31 AGOSTO 2020

No.	DIPUTADOS	21-0
1	Luz Vera Díaz	F
2	Michelle Brito Vázquez	✓
3	Víctor Castro López	✓
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓
5	Mayra Vázquez Velázquez	F
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓
7	José Luis Garrido Cruz	✓
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	✓
9	María Félix Pluma Flores	✓
10	José María Méndez Salgado	✓
11	Ramiro Vivanco Chedraui	✓
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓
13	Víctor Manuel Báez López	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	F
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	F
16	Leticia Hernández Pérez	✓
17	Omar Milton López Avendaño	✓
18	Laura Yamili Flores Lozano	✓
19	Irma Yordana Garay Loredo	✓
20	Maribel León Cruz	✓
21	María Isabel Casas Meneses	✓
22	Luz Guadalupe Mata Lara	✓
23	Patricia Jaramillo García	✓
24	Miguel Piedras Díaz	✓
25	Zonia Montiel Candaneda	✓

SIENDO LAS 12 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA ELECTRÓNICA, QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.